

JOAQUÍN ZAPATERO FONTE*Declaración de insolvencia*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mónica Rubio Pérez contra Joaquín Zapatero Fonte, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el se declaró a la empresa ejecutada, Joaquín Zapatero Fonte, en situación de insolvencia por importe de 1.486,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de Ley Procesal Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 23 de mayo de 2008.—Rafael González Alió—Secretario Judicial.—37.841.

**JOMAI, S. A.
(Sociedad escindida)****JOMAI, S. L.
GAPERAMA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Jomai, Sociedad Anónima, celebrada el día 4 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Jomai, Sociedad Limitada y Gaperama, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 3 de junio de 2008.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Los accionistas y acreedores de Jomai, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 y 254 de la citada Ley.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Jomai, Sociedad Anónima, Pedro Muñoz Gil.—38.528. 2.ª 11-6-2008

**JON ZABALEGUI, S. L.
(Sociedad absorbente)****ESTUDIOS ESTOMA ANIÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de Jon Zabalegui Sociedad Limitada y de Estudios Estoma Anión Sociedad Limitada, celebradas el 15 de mayo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de Jon Zabalegui Sociedad Limitada, de Estudios Estoma Anión Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Jon Zabalegui Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 30 de mayo de 2008.—Jon Zabalegui Andonegi, Administrador Único de Jon Zabalegui, S.L. y de Estudios Estoma Anion, S.L.—38.567. 2.ª 11-6-2008

JOSÉ RODRÍGUEZ IBÁÑEZ*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 22/08 contra la empresa José Rodríguez Ibáñez, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.459,34 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente. Pontevedra, 30 de mayo de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.845.

JUAN MANUEL DíEZ ARREGUI*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 20/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ignacio Alquezar Calvo contra la empresa Juan Manuel Díez Arregui se ha dictado Auto de fecha 22 de abril de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 200 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.834.

**KIMBERLY CLARK,
SOCIEDAD LIMITADA***Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Juan Esplandiú, 11 y 13, de Madrid, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de socios de 24 de marzo de 2008.

Sexto.—Prórroga del régimen de consolidación fiscal.

Séptimo.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ivo Portabales González-Choren.—38.942.

**LA RONDA, ESTACIÓN
DE SERVICIO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del presente mes de junio de 2008, a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Ronda de Capuchinos, número 1 y, en su caso, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo, José Tortolero García, y el Secretario, Roberto Sáenz Alcaide.—38.533.

**LAYNA PATRIMONIAL, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****IBERICAR
HOLDING ANDALUCÍA, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace público que, reunidos la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad «Layna Inversiones, Sociedad Anónima» ejerciendo las facultades de Socio Único de las Sociedades «Layna Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Ibericar Holding Andalucía, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), acordaron el pasado día 26 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Layna Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) como sociedad absorbente, e «Ibericar Holding Andalucía, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), como sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace constar que se ha entregado a los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de sociedades anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del últi-

mo anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Málaga, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Layna Patrimonial, S.L. (Sociedad unipersonal)» e «Ibericar Holding Andalucía, S.L. (Sociedad unipersonal)», Rafael Paniza Mendoza.—37.939.

y 3.ª 11-6-2008.

LOGIBERIA TRANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el día 27 de febrero de 2008, y siguiendo indicaciones del Señor Presidente, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Logiberia Trans, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Albuixech (Valencia), en la calle Tamarits, número 3, Polígono Industrial del Mediterráneo, el día 21 de Julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 22 de Julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estime precisas o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes.

Valencia a, 30 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Pacual De Miguel.—38.486.

LOVIPRO FYNBOS, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Don David Arroyo González Administrador solidario de Lovipro Fynbos, Sociedad Anónima, con domicilio social en avenida J.V. Foix, números 60-62, local 8, Barcelona, C.I.F., A-64/047798, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, convocar junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el día 17 de julio de 2008 a las 18 horas y, en su caso, al día siguiente, en igual horario y sitio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detallan.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a los artículos 112, 212 y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Granada, 2 de junio de 2008.—Administrador solidario, David Arroyo González.—38.481.

M.ª SARA FERNÁNDEZ JORGE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 84/05 contra la empresa M.ª Sara Fernández Jorge, sobre despido, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 22.769,67 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de mayo de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.846.

MAPFRE INTERNACIONAL, S. A.

Se pone en conocimiento del público, según lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal de Accionistas de «Mapfre Internacional, S.A.», celebrada en su domicilio social el 30 de mayo de 2008 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo de reducción de capital:

Reducir el capital social en 34.094.291,27 (treinta y cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos noventa y un euros con veintisiete céntimos), con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, en proporción a su participación, mediante la amortización voluntaria e íntegra de un total de 5.672.927 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil novecientos veintisiete) acciones de las 73.455.280 (setenta y tres millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil doscientas ochenta) acciones actualmente en circulación, de 6,01 euros (seis euros con un céntimo) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Abonar a los accionistas, al contado y en efectivo metálico, la cantidad de 6,01 euros (seis euros con un céntimo) por cada acción amortizada.

El plazo de ejecución queda establecido en un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Una vez ejecutado el acuerdo de reducción, la cifra de capital social quedará establecida en cuatrocientos siete millones trescientos setenta y un mil novecientos cuarenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (407.371.941,53 euros), representado por 67.782.353 acciones ordinarias nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.226.

MARIANO FRUTOS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ASESORÍA FRUTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

FRUTOS Y ASOCIADOS ASESORES JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mariano Frutos y Asociados, Sociedad Limitada» de «Asesoría Frutos, Sociedad Limitada» y «Frutos y Asociados Asesores Jurídicos y Tributarios, Sociedad Limitada Laboral», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión en lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Colmenar Viejo, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de Mariano Frutos y Asociados, Sociedad Limitada y Asesoría Frutos, Sociedad Limitada, Mariano Frutos Paredes y Cristina Garaeta Carmona y el Administrador único de Frutos y Asociados Asesores Jurídicos y Tributarios, Sociedad Limitada Laboral, Mariano Frutos Paredes.—37.935. y 3.ª 11-6-2008.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas de ésta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de ésta entidad, calle Párroco Vicente Moya número 14 de Pilas (Sevilla), a las once horas del próximo día 24 de julio de 2008 en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 25 de julio de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2007, tanto de Medina Garvey, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados. Pago de dividendos.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Compañía y el de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su caso, designación de interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes del Auditor de Cuentas, conforme establece el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pilas, 5 de junio de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Luis Medina Fernández de Córdoba, Duque de Santisteban del Puerto.—39.175.

MERCADILLO PUEBLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de julio de 2008, a las 8 horas de la mañana, en el domicilio social sito en Elche, calle Concepción Arenal, número 106, en primera convocatoria y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 28 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día: